MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° ..0.0.1.3.5
SANTA FE, 15 MAY 2018

VISTO:

El Expediente N° FG-000172/2018 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se propicia la designación de la Srta. Melania Pereyra Costa, como responsable de la cuenta corriente oficial correspondiente a la Habilitación de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 246/14 de este Ministerio Público de la Acusación, se autorizó la apertura de cinco cuentas corrientes bancarias oficiales en la citada entidad financiera, destinadas a las habilitaciones de las Fiscalías Regionales de este Ministerio; incluyendo la mencionada en el Visto.

Que también por dicha resolución se designaron los responsables de cada una de esas cuentas corrientes oficiales.

Que por Resolución N° 00128/17 del Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación se dejaron sin efecto diversos artículos de las Resoluciones N° 246/14 y N° 008/17, modificándose los responsables de la cuenta corriente oficial correspondiente a la habilitación de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial.

Que en esta oportunidad el señor Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción solicita una nueva modificación de los responsables de la cuenta corriente del Nuevo Banco de Santa Fe N° 599-0049492/01, por lo que correspondería dejar sin efecto el artículo 2° de la Resolución N° 00128/17.

Que, conforme la Circular N° 001/10 de la Tesorería General de la Provincia, le corresponde al titular de la jurisdicción, mediante el

dictado del acto correspondiente, autorizar la designación de nuevos responsables de la cuenta corriente.

Que conforme lo expuesto y en el marco de lo establecido por las Leyes N° 13.013 y N° 12.510 y Circular N° 001/10 de la Tesorería General de la Provincia.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE :

Artículo 1°: Déjanse sin efecto el artículo 2° de la Resolución N° 00128/17 del Ministerio Público de la Acusación.

Artículo 2°: Desígnase como responsables de la cuenta corriente oficial bancaria N° 49492/01 de la habilitación de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Santa Fe, a los siguientes funcionarios: Dr. Carlos Ernesto Arietti, DNI N° 22.732.333; Dr. Federico Fumis, DNI N° 21.816.479; Dr. Santiago Lemos, DNI N° 25.126.937; CPN Marilina Mattioli, DNI N° 31.273.063 y Srta. Melania Pereyra Costa DNI N° 30.240.835, los que actuarán firmando en forma conjunta dos de ellos.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE